

## **CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Intervienen en la celebración de la presente Carta de Compromiso el/la (BACHILLER y CERDA SHIGUANGO SUCRE FILEMON en calidad de (ASOKIL ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMONCOCHA), que en adelante se denominará “la Institución y/o Comunidad”; y el MAYOR de A. Juan Carlos Zapata Guerrero, en calidad de Director de la Carrera Tecnología Superior en Operaciones Militares de Selva IWIA, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar la presente Carta de Compromiso para la ejecución de las actividades del proyecto de Vinculación con la Sociedad titulado “**FORMACIÓN DE COMUNIDADES RESILIENTES MEDIANTE UN TRABAJO INTEGRAL MANTENIENDO SU BIODIVERSIDAD, Y SUS ETNIAS CULTURALES EN LAS ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**”, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Limoncocha es una comunidad encargada de promover el desarrollo sustentable de su gente logrando así garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas internas y públicas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

La Universidad de las Fuerzas Armadas, es una Institución de Educación Superior de carácter público, que fomenta el hecho de que sus estudiantes pongan en práctica su aprendizaje mediante las prácticas pre-profesionales, dentro de las cuáles se incluye el servicio comunitario, que busca el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mediante el desarrollo de proyectos de interés social.

### **SEGUNDA.- OBJETIVO**

La presente Carta de Compromiso, tiene por objeto que los alumnos de la Carrera de Tecnología en Operaciones Militares de Selva IWIAS desarrollen prácticas de servicio comunitario, con la comunidad de Limoncocha perteneciente a la Provincia de Sucumbios en las condiciones y tiempo determinado en el proyecto de Vinculación con la Sociedad.

### **TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES**

#### **DE LA INSTITUCIÓN Y/O COMUNIDAD:**

La Institución y/o Comunidad se compromete a:

1. Brindar las facilidades necesarias, al/a los estudiante(s) durante la ejecución del servicio comunitario, conforme la planificación de actividades aprobada.
2. Designar un responsable de la Institución y/o Comunidad con quien el tutor académico de la Universidad coordinará el monitoreo y evaluación de las actividades de servicio comunitario a ser desarrolladas.
3. Proporcionar al/a los estudiante(s) que realice(n) las actividades de servicio comunitario, toda la información sobre las políticas, directrices y la que deba conocer para llevar a cabo las actividades que le correspondan.

#### **DEL DIRECTOR DE LA CARRERA “TECNOLOGÍA EN CIENCIAS MILITARES”:**

El Director de la Carrera MAYO De A. Juan Carlos Zapata Guerrero se compromete a:

1. Designar al/a los estudiante(s) que participarán en las actividades de Vinculación con la Sociedad.
2. Monitorear y evaluar, el cumplimiento de las actividades, de acuerdo a la planificación respectiva.
3. Designar un tutor académico, quien en coordinación con el responsable de la Institución y/o Comunidad monitoreará y evaluará las actividades de Vinculación con la Sociedad.
4. Las partes se comprometen a establecer mecanismos para procurar la mejor ejecución de la presente carta de compromiso.

#### CUARTA.- DURACION

La presente Carta de Compromiso tendrá una duración: desde el 25/05/2020, hasta 12/06/2020 conforme a la planificación diseñada.

#### QUINTA.- TERMINACIÓN


La Carta de Compromiso termina por:

1. El incumplimiento del objeto y duración establecidos para la realización de las actividades de servicio comunitario;
2. Por mutuo acuerdo de las partes, previa justificación o presentación de informe de las dificultades presentadas.
3. Por haberse cumplido el plazo establecido en la presente carta de compromiso.

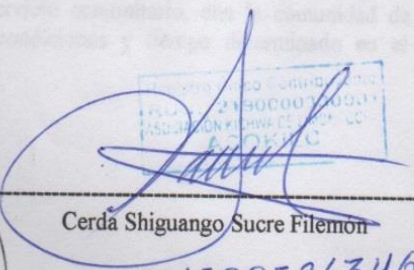
Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente "Carta de Compromiso para la realización de las actividades programadas en el proyecto de Vinculación con la Sociedad" y para constancia firman en unidad de acto, en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en la comunidad a los 10 días del mes de mayo 1 del dos mil veinte, dejando en claro que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica.



Juan Carlos Zapata Guerrero  
MAYOR De A.  
CC: 1712435971  
Director de la Carrera  
Tecnología Superior en Operaciones  
Militares de Selva IWIA



DEPARTAMENTO DE  
DEFENSA  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SEGURIDAD Y DEFENSA



Cerda Shiguango Sucre Filemon

CC: 1500526346

Representante de la comunidad